

ACTA N° 05

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 072-2023-PROMPERU-1

SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE GESTIÓN LOGÍSTICA PARA EMPRESAS EXPORTADORAS Y POTENCIALES EXPORTADORAS EN 2024

Siendo las 15:30 horas del día 11 de enero de 2024, se reunieron virtualmente, los siguientes miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 de designación del comité de selección N° 109-2023-OAD, del 04 de diciembre de 2023:

- Carlos Antonio Parra Caballero, como presidente suplente.
- Geraldine Milagros Bahamonde Llanos, como primer miembro titular.
- David Eduardo Paredes Bullon, como segundo miembro titular.

Cabe precisar que el presidente titular, Sr. Julio Granados Hanco se encuentra ausente por lo que corresponde asumir la suplencia al Sr. Carlos Parra Caballero según Formato 4 de designación de comité N° 109-2023-OAD.

Habiéndose comprobado quórum correspondiente, la presidente del comité de selección dio inicio a la sesión.

I. AGENDA

1.1 Declaratoria de desierto.

II. DESARROLLO DE LA AGENDA

2.1 Se dio inicio indicando los proveedores que se inscribieron en el presente procedimiento de selección, siendo estos los siguientes:

Entidad convocante	COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura	AS-SM-72-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE GESTIÓN LOGÍSTICA PARA EMPRESAS EXPORTADORAS Y POTENCIALES EXPORTADORAS EN 2024
Número de Contratación	PROMPERU-2023-7846

Búsqueda de participante	Estado de registro	Participante
	[Seleccione]	[Seleccione]
	<input type="button" value="Buscar"/>	<input type="button" value="Limpiar"/>
	<input type="button" value="Regresar"/>	

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	07/12/2023	Valido		07/12/2023	10401878560	
2	Proveedor con RUC	20515012762	TAILOR SAC	11/12/2023	Valido		11/12/2023	20515012762	
3	Proveedor con RUC	20551407820	NET FUSION CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/12/2023	Valido		07/12/2023	20551407820	
4	Proveedor con RUC	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	15/12/2023	Valido		15/12/2023	20601327393	
5	Proveedor con RUC	20601834295	TDS ASESORIAS & SOLUCIONES S.A.C.	11/12/2023	Valido		11/12/2023	20601834295	
6	Proveedor con RUC	20606165031	CENTRO DE INNOVACION PROFESIONAL E.I.R.L.	07/12/2023	Valido		07/12/2023	20606165031	
7	Proveedor con RUC	20608288075	MEWA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	15/12/2023	Valido		15/12/2023	20608288075	
8	Proveedor con RUC	20608399322	OLPA CONSULTING S.A.C.	15/12/2023	Valido		15/12/2023	20608399322	

2.2 Seguidamente se evidenció que solo un participante registró su oferta en el SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura :	AS-SM-72-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE GESTIÓN LOGÍSTICA PARA EMPRESAS EXPORTADORAS Y POTENCIALES EXPORTADORAS EN 2024

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE GESTIÓN LOGÍSTICA PARA EMPRESAS EXPORTADORAS Y POTENCIALES EXPORTADORAS EN 2024			
20515012762	TAILOR SAC	19/12/2023	20:07:22	Electronico
20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	19/12/2023	23:26:11	Electronico

2.3 A continuación, se verificó que las ofertas cumplan con la presentación de la documentación obligatoria exigida en las Bases, para la **ADMISIÓN DE OFERTAS**, siendo el resultado el siguiente:

POSTORES	RESULTADO
TAILOR SAC	ADMITIDA

	Accede a la evaluación de ofertas.
ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	ADMITIDA Accede a la evaluación de ofertas.

- 2.4 Seguidamente, se procedió con la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de la oferta, siendo el resultado el siguiente:

Valor estimado: S/ 191,600.00

Sistema de Contratación: Suma alzada

A continuación, se detalla el resumen de la evaluación y el orden de prelación:

POSTOR	PRECIO TOTAL OFERTADO (S/)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
TAILOR SAC	175,900.80	105.00	1°
ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	311,400.00*	59.31	2°

* Cabe mencionar que se detectó que en el **ANEXO N° 6** de la oferta del postor **ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC**, presentaba errores aritméticos, por lo que se procedió conforme al numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y se realizó la corrección correspondiente, obteniéndose el precio de la oferta final de **S/ 311,400.00** (Trescientos Once Mil Cuatrocientos y 00/100 Soles).

- 2.5 En consecuencia y de acuerdo a lo estipulado en las Bases integradas, los postores **TAILOR SAC** y **ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC** acceden a la etapa de calificación de ofertas de conformidad con lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo tanto, se realizó la calificación de ofertas, siendo el resultado siguiente:

POSTOR	RESULTADO
TAILOR SAC	NO CALIFICA*
ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	CALIFICA

* Sobre la documentación remitida por el postor TAILOR SAC, se evidenció lo siguiente: (i) en folio 10, se denota a ZAPATA AZURIN, ROCIO AMPARO como personal clave requerido como **Especialista para los talleres y asistencia técnica de Costos logísticos para exportadores e Introducción a los costos logísticos de exportación**, pero no se encontró la acreditación del requisito de **CAPACITACIÓN**: Mínimo de 40 horas lectivas en especialización o diplomado en costos empresariales o costos y presupuestos. De igual forma para ALARCON LLAJA, RAUL HUMBERTO como personal clave requerido como **Especialista para el taller y asistencia técnica de Gestión aduanera digital y taller de Gestión de riesgos y logística de exportación**, pero no se encontró la acreditación del requisito de **CAPACITACIÓN**: Mínimo de 30 horas lectivas en especialización en gestión de riesgos y/o Auditor BASC y/o Auditor OEA.

- 2.6 Finalmente, se verificó que **ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC** es el postor que **cumple con los requisitos y documentación solicitados en las bases integradas**, siendo que dicho postor presentó su oferta económica, la cual fue posteriormente corregida de conforme al numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ascendiendo está a S/. 311,400.00 (Trescientos Once Mil Cuatrocientos y 00/100 Soles), monto que supera el valor estimado de la contratación, de acuerdo con el siguiente detalle:

POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA		
	MONTO OFERTADO	VALOR ESTIMADO	DIFERENCIA
ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	S/ 311,400.00	S/ 191,600.00	S/ 119,800.00

- 2.7 En este contexto los miembros del comité de selección acordaron por unanimidad solicitar la reducción de oferta económica al postor **ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC**, en aplicación al numeral 68.3

del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Con fecha 27 de diciembre de 2023, se notificó con **CARTA N° 001-2023-PROMPERÚ/CS -AS N° 72-2023** al citado postor mediante correo electrónico, otorgando un plazo máximo de un (1) día hábil, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud para dar respuesta.

- 2.8 Con fecha 28 de diciembre de 2023, el postor **ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC**, presentó la **CARTA N° 1548-2023-ABSS-001** con el Anexo N° 6 indicando su oferta reducida, a través de ventanilla virtual de **PROMPERU** dentro del plazo otorgado, según el siguiente detalle:

POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA		
	MONTO OFERTADO REDUCIDO	VALOR ESTIMADO	DIFERENCIA
ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	S/ 300,000.00	S/ 191,600.00	S/ 108,400.00

- 2.9 Con fecha 28 de diciembre de 2023, como parte del proceso de solicitud de ampliación presupuestaria, se remitió **INFORME N° 001-2023-PROMPERU/CS-AS-72-2023-1** dirigido a la **SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EXPORTADOR**, con la finalidad una ampliación por la diferencia que asciende a **S/ 108,400.00** (Ciento ocho mil cuatrocientos y 00/100 soles).

- 2.10 Mediante **MEMORANDO-000693-2023-DX-SDE**, la **SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EXPORTADOR**, indica que no cuenta con presupuesto para la única oferta que cumple con los requisitos y documentación solicitada en las bases integradas.

- 2.11 Por lo tanto, en virtud del artículo 28 literal 1 de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado:

“Artículo 28. Rechazo de ofertas

28.1 (...)

En los casos señalados en el presente numeral, la Entidad puede rechazar toda oferta que supera la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección, siempre que haya realizado las gestiones para el incremento de la disponibilidad presupuestal y este no se haya podido obtener.”

Siendo que el área usuaria al no contar con presupuesto se rechaza la oferta al no poder culminar la gestión del incremento de disponibilidad presupuestal.

III. ACUERDOS

Los presentes adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 3.1 Proceder con la declaratoria de DESIERTO, debido a que no se cuenta ofertas válidas
- 3.2 Publicar la declaratoria de DESIERTO en el SEACE
- 3.3 Consultar con el área usuaria la persistencia de la necesidad del servicio para la realización de una segunda convocatoria.

No habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente Acta por los miembros integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.

CARLOS ANTONIO PARRA CABALLERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (S)

GERALDINE MILAGROS BAHAMONDE LLANOS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

DAVID EDUARDO PAREDES BULLON
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR